

BASES DEL CONCURSO ESLOGAN

1. Objeto

1.1. Diseño de un ESLOGAN destinado a ser la frase breve, expresiva, relacionada con el tema y fácil de recordar, que se utilizará en la campaña contra la Violencia de Género de la Comarca de la Litera durante los años 2020-2021.

Esta campaña es fruto del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las comarcas aragonesas para la realización de acción formativa y campañas en materia de prevención y sensibilización de la Violencia de Género resultado del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todas aquellas personas que quieran demostrar su creatividad y colaborar.

2.2. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1. El concurso de eslogan tiene como finalidad la creación de un lema que se incluirá en las diferentes actividades que se desarrollen en la Comarca de la Litera/Llitera en los años 2020 y 2021, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3.2. Para la creación del eslogan deberá cumplirse la condición de ser original, llamativo, inédito (desconocido, nuevo) y que pueda ser utilizado en otras campañas del Servicio Social de la Comarca de La Litera/Llitera.

3.3. La propuesta no podrá contener ningún término, palabra o frase que atente contra la honra de personas o instituciones, incitación a la violencia, consumo de sustancias ilícitas, discriminación a personas o grupos de cualquier tipo de raza, condición social, económica o religión.

3.4. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.5. La propuesta deberá contener una afirmación positiva e identificar claramente el mensaje.

3.6. Deberá contener un máximo de 6 palabras (considerando preposiciones y términos de unión de una oración). El eslogan será enviado rellenando el formulario creado a tal efecto. En el que deberán incluirse los siguientes datos de forma obligatoria:

- Nombre y apellidos, completo del participante en el concurso de eslogan.
- Edad
- Teléfono de contacto
- Población de residencia
- En caso de menores de edad, adjuntar los datos de contacto del padre/madre/tutor para solicitar la autorización pertinente.
- ESLOGAN

3.7. Una vez enviada la propuesta del eslogan, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del eslogan premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 8 de noviembre de 2020.

5.2. Las propuestas se enviarán a través del formulario indicado a tal efecto:

<http://www.lalitera.org/concurso>

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Los miembros del jurado serán personas elegidas dentro del Área de Servicios Sociales de la Comarca de La Litera/La Llitera.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.

6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

6.5. El jurado comprobará los datos presentados, es especial referencia a los que conciernan a menores de edad.

6.6. Todas las propuestas se someterán a la consideración del jurado, tomándose como criterios de selección los siguientes:

a) Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

b) Creatividad.

c) Cumplimiento con los fines de la convocatoria.

d) Capacidad de transmitir el mensaje respecto a la temática de la convocatoria.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente en un vale canjeable por 200€ para compras en comercios de la comarca.

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa si así lo desea.

8. Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado.